



Convocatoria de Ayudas a Departamentos para Gastos de Investigación. Ayuda Complementaria (I.1B). Plan de Investigación y Transferencia - Anualidad 2025.

Resolución Rectoral por la que se resuelve la Ayuda a Departamentos para Gastos de Investigación. Modalidad B – Ayuda Básica (I.1B). VII Plan de Investigación y Transferencia - Anualidad 2025.

Este Rectorado,

CONSIDERANDO

1.- Que El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla en su anualidad 2025 recoge la línea estratégica I.1, “Ayuda a Departamentos para Gastos de Investigación”, dirigida a apoyar las actividades de los departamentos en los gastos directamente orientados a facilitar su actividad investigadora.

2.- La presente acción se realiza de oficio, siendo distribuido los fondos entre aquellos departamentos que hayan incorporado en el ejercicio 2024 algún investigador doctor contratado, seleccionado inicialmente en los programas de incorporación de doctores indicados en la convocatoria:

<https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1711>

Por todo lo expuesto, a propuesta del Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 13 de diciembre de 2024.

RESUELVE

Primero. - Publicar en el Anexo I la relación de Ayudas CONCEDIDAS, con inclusión del importe de la cuantía concedida.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de sus respectivos anexos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	nqSCN6hMcIUmd25Dau8Ecw==	Fecha	18/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nqSCN6hMcIUmd25Dau8Ecw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	OXhsSMPkGXUAAesC5eSgA==	Fecha	18/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXhsSMPkGXUAAesC5eSgA%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO I
Relación de ayudas concedidas a los Departamentos
con indicación de la cuantía

DEPARTAMENTO	AYUDA
Anatomía y Embriología Humana	1.666,67 €
Biología Celular	1.666,67 €
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	1.666,67 €
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	1.666,67 €
Construcciones Arquitectónicas I	1.666,67 €
Electrónica y Electromagnetismo	3.333,34 €
Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	1.666,67 €
Expresión Gráfica Arquitectónica	1.666,67 €
Farmacología	1.666,67 €
Física Aplicada I	1.666,67 €
Física Aplicada III	1.666,67 €
Física Atómica, Molecular y Nuclear	5.000,01 €
Fisiología Médica y Biofísica	1.666,67 €
Historia Antigua	1.666,67 €
Historia del Arte	1.666,67 €
Ingeniería de Sistemas y Automática	1.666,67 €
Ingeniería Mecánica y Fabricación	1.666,67 €
Ingeniería Química	1.666,67 €
Literatura Española e Hispanoamericana	3.333,34 €
Medicina	1.666,67 €
Microbiología y Parasitología	1.666,67 €
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	1.666,67 €
Prehistoria y Arqueología	1.666,67 €
Psicología Evolutiva y de la Educación	1.666,67 €
Química Inorgánica	1.666,67 €
Sociología	1.666,67 €

Código Seguro De Verificación	ngSCN6hMcIUMD25Dau8Ecw==	Fecha	18/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ngSCN6hMcIUMD25Dau8Ecw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	OXhsSMPkGXUAAesC5eSgA==	Fecha	18/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXhsSMPkGXUAAesC5eSgA%3D%3D	Página	2/3	



De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2025, se incorporarán al ejercicio 2026, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2026. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2025.

Código Seguro De Verificación	ngSCN6hMcIUMD25Dau8Ecw==	Fecha	18/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ngSCN6hMcIUMD25Dau8Ecw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	OXhsSMPkGXUAAesC5eSgA==	Fecha	18/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXhsSMPkGXUAAesC5eSgA%3D%3D	Página	3/3	